


Leticia Robles de la Rosa
Periodista
X: @letroblensrosa

Miedo a alzar la voz

Un grupo importante de senadores y diputados federales del oficialismo, que están en las bancadas de Morena, Verde y PT, votó en favor del transitorio que abre la puerta a que los jueces apliquen la retroactividad, sin estar de acuerdo con él; a sabiendas que sí incurre en inconstitucionalidad y que puede tener afectaciones importantes para miles de pequeños y medianas empresas que litigan en tribunales en contra de lo que consideran abusos del SAT.

La historia del artículo transitorio de la reforma a la Ley de Amparo, para que puedan aplicarse a los juicios de amparo que comenzaron hace meses o años, con el propósito de que el Estado mexicano cobre deudas fiscales, demuestra que los legisladores federales del oficialismo perdieron el arrojo de disentir de la línea que les imponen y prefieren sólo el cuchicheo, porque tienen miedo de alzar la voz.

Hoy sabemos que la idea de que por primera vez se aplique una reforma de manera retroactiva, a pesar de estar prohibido por la Constitución, fue del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quien pidió al exministro Arturo Zaldívar que se pudiera incluir en la reforma al juicio de amparo y éste se lo solicitó a la Consejera Jurídica de la Presidencia de la República, Ernestina Godoy, que a su vez lo pidió a Adán Augusto López Hernández, coordinador de los senadores de Morena.

Sabemos que siete senadores del oficialismo se negaron a avalar la redacción de esa retroactividad, porque se trataba de una evidente violación a la Constitución. A pesar de las presiones que vivieron, que incluyó la amenaza de acusarlos con la Presidenta de la República, esos siete senadores se mantuvieron firmes, mientras decenas más sucumbieron a la amenaza, aun cuando expresaron estar en contra del transitorio, pero accedieron a respaldarlo, por disciplina, tal como lo hicieron los priistas durante décadas.

La inconformidad no se registró sólo en el Senado. Cuando la Cámara de Diputados recibió la instrucción de meter el tema en un nuevo transitorio, que mantiene la retroactividad, pero matizada, también hubo rebelión interna entre los diputados federales del oficialismo, porque el eufemismo de la nueva redacción no convenció a muchos que, sin embargo, también accedieron a votarlo en favor, por disciplina. Al igual que en el Senado, optaron por no alzar la voz.

He mencionado aquí que esa disciplina fue característica del PRI. Sus legisladores se ganaron la fama de "levantar dedos", porque apoyaban sin problema todo lo que les

ordenaba el Presidente de la República.

Sin embargo, a la par que la presencia de la oposición crecía en el Congreso de la Unión, dentro del PRI se registraron grupos críticos que, sin romper en su momento con el partido, dejaron a un lado la disciplina e hicieron públicos sus puntos de vista, diferentes a la línea que les dictaminaban.

En septiembre de 1997 surgió en el Senado el Grupo Galileo, integrado por los priistas Francisco Dávila, Eloy Cantú, Guillermo Hopkins, Pablo Salazar, José Luis Soberanes, Melchor de los Santos, Alberto Santos, Germán Sierra, Alicia López, Héctor Murguía, José Toraya, Eugenio Ruiz Orozco, José Luis Medina y Humberto Mayans Canabal.

En la Cámara de Diputados, los entonces priistas Ángel Sergio Guerrero Mier, Ricardo Monreal, Orlando Arvizu Lara, Gustavo Guerrero, Carlos Jiménez Macías, Enrique Manríquez y Salvador Sánchez, también conformaron un grupo crítico en el interior.

Hoy sabemos que varios de esos legisladores federales priistas están en otros partidos políticos, principalmente en Morena.



Pero a diferencia de lo que hicieron hace 28 años, alzar la voz frente a la línea del oficialismo priista, ahora prefieren guardar silencio y acatar las instrucciones que les mandan, a pesar de que no están de acuerdo.

Un grupo importante de senadores y diputados federales del oficialismo, que están en las bancadas de Morena, Verde y PT, votó en favor del transitorio que abre la puerta a que los jueces apliquen la retroactividad, sin estar de acuerdo con él; a sabiendas que sí incurre en inconstitucionalidad y que puede tener afectaciones importantes para miles de pequeños y medianas empresas que litigan en tribunales en contra de lo que consideran abusos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), y que incluyen multas injustificadas o cobros dobles de IVA y hasta triples del ISR.

Es real. Hoy tienen miedo de alzar la voz.

**Ahora prefieren
guardar silencio
y acatar las
instrucciones que
les mandan, a
pesar de que no
están de acuerdo.**